

Vehiculización de demandas y sentidos comunes sobre el Estado: el Foro de Convergencia Empresarial (Argentina) en el período 2014 - 2015.

Roberto Cassaglia.

Cita:

Roberto Cassaglia (2017). *Vehiculización de demandas y sentidos comunes sobre el Estado: el Foro de Convergencia Empresarial (Argentina) en el período 2014 - 2015*. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/736>

Vehiculización de demandas y sentidos comunes sobre el Estado: el Foro de Convergencia Empresarial (Argentina) en el período 2014 – 2015

Roberto Cassaglia (UBA / Facultad de Ciencias Sociales / GESHAL)

robertocassaglia@gmail.com

Eje N° 13: Teoría sociológica, Mesa N° 94: La lucha por la hegemonía política en la Argentina contemporánea.

Resumen

El trabajo analiza los comportamientos públicos del Foro de Convergencia Empresarial en Argentina durante el período 2014-2015, indagando acerca de los intereses que pretenden ser universalizados, así como en los vínculos orgánicos que las organizaciones corporativas pretenden entablar con el Estado y la política, en el marco de una disputa por el mismo con los llamados gobiernos posneoliberales, proyectos con la voluntad política de mantener un espacio de autonomía relativa para intervenir en la distribución de la renta social y cuya injerencia en materia macroeconómica se concentró en la expansión del mercado interno, los cuales tuvieron lugar en la región durante la última década, tomando por caso el de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) en Argentina. A inicios de aquel, se produce un viraje que, por un lado evidencia las crecientes fracturas en las inestables comunidades de intereses que sustentaron dichos proyectos, y por otro, demuestran el potencial movilizador de acciones colectivas encaradas por coaliciones interburguesas construidas sobre la base de la oposición a los gobiernos en ejercicio: el conflicto en torno a la implementación de la resolución N° 125 (2008). El proyecto que expresan los actores corporativos bajo análisis en este trabajo, es exponente de una concepción del Estado meramente instrumental.

El abordaje metodológico se construirá en torno al relevamiento y análisis documental de las producciones escritas emanadas de la entidad.

Palabras claves: comportamientos públicos, corporaciones, Estado, política.

La autonomía relativa del Estado y el bloque histórico

La autonomía relativa del Estado puede entenderse como un elemento del desenvolvimiento normal de la relación entre las clases dentro del modo de producción capitalista, en contraste con los empleos del término para caracterizar situaciones de transición o de equilibrio entre dos fuerzas sociales, esto es, de poder dual, propio de revoluciones. La autonomía relativa del Estado halla su sustento en “la autonomía específica, en las formaciones capitalistas, de la lucha política y de la lucha económica, del poder político y del poder económico, de los intereses económicos de clase y de los intereses políticos de clase”¹. Esto no obsta al momento de destacar los señalamientos de Gramsci acerca del vínculo orgánico existente entre estructura y superestructura dentro de un bloque histórico concreto², esto es, una relación dialéctica en la que los movimientos superestructurales han de ser necesarios respecto de la estructura (y en la medida en que no lo sean, serán coyunturales), a la vez que es en el terreno superestructural de la ideología y la acción política donde las clases toman conciencia de su propia existencia y de las contradicciones estructurales que las constituyen como tales.

Ello implica que el Estado, por contraste a su instrumentalización de parte de un grupo social para la representación directa de sus intereses económico corporativos de corto plazo, tiene por función la representación de los intereses políticos del conjunto de las clases dominantes; esto es, erigirse en el organizador de la lucha política y factor de cohesión de dicho conjunto, de una parte, y a la vez, asegurar el predominio hegemónico de aquel sobre toda la sociedad por la vía de la representación del interés general, con la finalidad de obtener el consentimiento de las clases dominadas. Cabe aquí una digresión en lo que respecta a la función en Gramsci, del Estado (sociedad política), la coerción (dominación), y la de las organizaciones privadas presentes en la sociedad civil, en tanto generadoras de consenso y en el ejercicio de la dirección de toda la sociedad. Tal demarcación es de carácter metodológico puesto que una y otra son ejercidas alternativamente conforme a las necesidades de las clases dominantes en el ejercicio de la hegemonía.

Aludimos, con la finalidad de hacerla dialogar con el concepto de autonomía relativa del Estado, a la noción gramsciana de bloque histórico. Hugues Portelli³ puede ser señalado como el responsable de destacar la centralidad articuladora del concepto dentro del cuerpo teórico del marxista italiano, pese a su escasa mención explícita. El autor propone su estudio desde tres dimensiones: la primera de ellas, la relación entre estructura y superestructura. Tal como mencionamos en el apartado

¹ Poulantzas, N.; *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*; 2007; p. 241.

² Portelli, H.; *Gramsci y el bloque histórico*; 1977.

³ *Ibid.*

precedente, lejos de una disquisición sobre la supremacía analítica de una u otra, el aspecto central de esta dimensión radica en el vínculo que realiza la unidad dialéctica de los términos de esa relación; de manera que el bloque histórico puede definirse, en lo esencial, como la unidad de ambos. Dicho vínculo no es un concepto abstracto, tiene un observable empírico concreto y determinable: el accionar de los intelectuales orgánicos de las clases fundamentales en el nivel estructural. Esto es así porque, aún operando en el plano superestructural, su carácter orgánico reside en la solidaridad que los liga a las clases de las que son, a su término, representantes. El segundo aspecto tiene que ver con el sistema de valores (ideología) que vincula, nuevamente, ambos términos de la relación. Un sistema de valores se torna hegemónico en la medida en que logra integrar al conjunto de la sociedad bajo la dirección de una clase fundamental, mediada por los intelectuales. El propio Gramsci se refería a ello de la siguiente manera:

las fuerzas materiales son el contenido y las ideologías la forma, siendo esta distinción de contenido y de forma puramente dialéctica, puesto que las fuerzas materiales no serían concebibles históricamente sin forma y las ideologías serían caprichos individuales sin la fuerza material⁴.

Finalmente, el tercer aspecto alude al quiebre de la hegemonía de la clase dirigente, y la formación de un nuevo bloque histórico.

El bloque histórico en Argentina (1976-2001)

La salida de la convertibilidad posterior a la crisis del año 2001 por la vía de la devaluación de la moneda fue el producto histórico de una profunda escisión en las clases dominantes, posibilitada por la venta de los grupos económicos de su participación accionaria en las empresas privatizadas a empresas de capital extranjero, la remisión de sus beneficios al exterior, y la concentración en el sector exportador de bienes transables. Esto alteró la comunidad de intereses que había, desde el retorno de la democracia en 1983, consumado la desarticulación del anterior bloque urbano industrial sobre el que se asentó el régimen de industrialización sustitutiva precedente, teniendo como rasgo distintivo “la centralidad del Estado como instrumento de apropiación del excedente por parte de las fracciones más concentradas del capital”⁵, fenómeno que se aprecia en los cursos de concentración, integración vertical y diversificación seguidos por dichos grupos. En el plano superestructural, se clausura la etapa de consolidación hegemónica transcurrida

⁴ Portelli, *op. cit.*; p. 59.

⁵ Abeles, M.; El proceso de privatizaciones en la Argentina de los noventa: ¿Reforma estructural o consolidación hegemónica?; *Época. Revista argentina de economía política*; Año 1, No 1; Buenos Aires; diciembre de 1999; p. 96.

desde comienzos de la década de 1990⁶, posibilitada por el consenso generado en torno a las consecuencias de una posible repetición de las crisis hiperinflacionarias de 1989 y 1990, concomitante con el proceso de descentralización estatal y privatización de las empresas públicas encarado por el menemismo, el cual se centró menos en un “achicamiento” real del Estado, que en una concentración de las funciones políticas y coercitivas en el Estado nacional y una delegación del resto hacia los niveles provincial y municipal⁷. Esta crisis se plasmó finalmente en la disputa por lograr el consenso en la generalidad de la sociedad en torno a uno de los dos modelos en pugna: el devaluacionista y el dolarizador⁸. El primero de ellos, logró constituir una fuerza social que se viabilizó políticamente, integró al sector formal de la clase trabajadora y logró su victoria definitiva al incorporar a una parte del capital financiero, frente a una crisis de gobernabilidad (la cual finalmente se manifestó en las jornadas de diciembre de 2001) que, por definición, afecta a todos los capitales. De esta manera logró trascender la instancia del *lobby* a través de un discurso nacionalista, rememorando la alianza propia del modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI) y, en definitiva, haciendo pasar sus intereses sectoriales por los del conjunto social, revirtiendo una correlación de fuerzas que se planteaba, inicialmente, desfavorable al interior mismo de las clases dominantes.

Existe un cierto consenso en subdividir el período que siguió a la crisis de 2001 y su transición en dos subetapas: la primera, entre 2003 y 2007, coincidente con el gobierno de Néstor Kirchner, evidencia como ejes centrales un crecimiento extraordinario del PBI y un consenso general respecto de la dirección de la economía. Distintos autores se han referido a la misma de diferentes maneras, de entre las que aquí tomamos la denominación de CENDA⁹ como “etapa rosa”. Durante su

⁶ El final de los intentos de emular el Estado benefactor de posguerra en estas latitudes encarados, con sus diversos matices, por los populismos de mediados del siglo pasado, en particular, en Argentina, Brasil y México, y la concomitante consolidación hegemónica del neoliberalismo como lógica de funcionamiento del Estado y la política, se puede datar a partir de la sanción de las Leyes de Reforma del Estado y de Emergencia Económica que avalaban, respectivamente, la privatización de las empresas productoras de bienes y servicios del Estado, y la legislación con prescindencia del Congreso (por decreto) de parte del Poder Ejecutivo para llevar a cabo reformas estructurales. No obstante, desde una lectura procesual, se puede relativizar dicha periodización mediante la identificación de los factores que obran como condición de posibilidad del fenómeno en cuestión: la política económica de la última dictadura militar (1976-1983), en particular, la reestructuración regresiva de la industria, posible por el disciplinamiento de la mano de obra (a través de la desaparición física de 30.000 cuerpos) -uno de los principales objetivos autoimpuestos por el denominado Proceso de Reorganización Nacional-, a la que se suma la financierización de la economía a través de la Reforma Financiera (1977) los cuales, en conjunto, inauguraron la etapa de la *valorización financiera* como patrón de búsqueda de rentabilidad del capital y eje ordenador de la economía nacional (Basualdo, E.; *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*; Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, FLACSO, IDEP; 2002).

⁷ Oszlak, O.; “El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en la Argentina”; *Desarrollo Económico*; Vol. 42, No. 168; enero-marzo de 2003.

⁸ Basualdo, *op. cit.*; Castellani, A & Schorr, M.; “Argentina: convertibilidad, crisis de acumulación y disputas en el interior del bloque de poder económico”; *Revista CENDES*; No. 57; Caracas, Venezuela; septiembre-diciembre de 2004; Gaggero, A. & Wainer, A.; “Burguesía nacional - Crisis de la convertibilidad: el rol de la UIA y su estrategia para el (tipo de) cambio”; *Realidad Económica*; No. 204; 2006.

⁹ “La macroeconomía en la post-Convertibilidad”; *La economía argentina en la post-Convertibilidad (2002-2010). La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual*; Buenos Aires; Cara o Ceca; 2010.

transcurso, se produjo la irrupción de un nuevo patrón de acumulación, sobre la base de la intervención estatal garantizando un tipo de cambio alto, lo que actuó como una protección de hecho a la industria local, a lo que se sumó la existencia de capacidad productiva ociosa y de mano de obra disponible a muy bajo costo debido a los años de desocupación precedentes, permitiendo revertir la tendencia a la desindustrialización propia del período anterior, pero sin alterar estructuralmente la matriz productiva nacional. Por el lado del comercio exterior, el gravamen a través de retenciones a los *commodities* permitió morigerar el crecimiento interno de los precios, mientras el tipo de cambio alto beneficiaba al sector agroexportador, potenciado por los altos precios globales. Al mismo tiempo, financió la intervención del Estado en el mercado de divisas para evitar la apreciación cambiaria. A partir de 2008, coincidiendo con los inicios del mandato de Cristina Fernández, esta inestable comunidad de intereses se quiebra por el curso de las mismas variables. La industrialización excede la capacidad productiva instalada, requiriendo nuevas inversiones, al tiempo que el salario se recompone. Junto con el constante aumento de los *commodities*, la apreciación del tipo de cambio real esteriliza los reducidos costos de producción y desata la carrera inflacionaria. El punto culminante es la movilización de la burguesía agroexportadora ante la disposición del gobierno de aplicar una escala de retenciones móviles a través de la Resolución N° 125 del Ministerio de Economía.

¿Posneoliberalismo?

Muchos autores han denominado al hiato que medió entre aquel momento y el presente, una hegemonía posneoliberal. En un pertinente intento de sistematización de dichas conceptualizaciones, Mauro Berengan, proponía acertadamente:

la reintroducción del estudio de la base estructural de los procesos, la situación de clase [...] Subsanan el excesivo énfasis colocado en la operación discursiva, según el cual cualquier grupo social puede llegar a la dominación de tipo hegemónica sólo con cumplir los pasos (construir los discursos) adecuados. Enfatizamos que la realidad extralingüística condiciona necesariamente las posibilidades del despliegue discursivo, a la vez que lo prefigura¹⁰.

La remisión a la estructura ha estado justamente ausente en parte de la producción reciente en el

¹⁰ Berengan, M.; “Desandando la orfandad de la estrategia. Consideraciones en torno a los estudios sobre hegemonía en la Latinoamérica posneoliberal”; *Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea (Segunda época)*; Año 2, N° 2; Córdoba; junio de 2015; p. 155.

campo de las ciencias sociales acerca de los temas de neoliberalismo-posneoliberalismo. Gramsci¹¹, para el análisis de situaciones, distinguía dos temporalidades analíticamente separables, y destacaba la importancia de la misma para la pertinencia de la intervención sobre el propio presente: orgánica una, o de larga duración; coyuntural u ocasional la restante. Los conceptos de hegemonía posneoliberal y sus derivaciones, frutos de su coyuntura, pecan de transmutar una temporalidad por la otra, escindiendo la relación necesaria de la que hablaba Gramsci entre los niveles estructurales y superestructurales¹², para concentrarse en éste último. La perspectiva del tiempo transcurrido nos permite hablar más bien de un hiato en la hegemonía neoliberal, ubicada esta sí en la temporalidad orgánica del capitalismo como orden mundial. Hecho éste que no alteró el carácter dominante, en el plano estructural, de las fracciones de clase que formaron parte del bloque histórico anterior (si, por contraste, el de dirigente en el superestructural).

Es allí donde la autonomía relativa del Estado halla su límite: donde el núcleo duro de los intereses la clase dominante en el capitalismo, la burguesía, es invadido, o es percibido como tal. El acceso al Estado por parte de la clase dominante, ya no mediante el veto estructural ni la mediación de los partidos tradicionales, sino directamente en el escenario de la política, da cuenta de que en el transcurso de una década no había dejado de ser dominante en el plano estructural, deviniendo nuevamente directora y accediendo una vez más al ejercicio del gobierno del mismo¹³.

La convergencia

El Foro de Convergencia Empresarial es un espacio que comienza a gestarse en 2013, paulatinamente y de manera informal, aunque con un importante grado de difusión mediática e inserción en la coyuntura política a través de reuniones con diferentes referentes de la oposición al gobierno nacional, aglutinando a entidades de los tres sectores de la economía argentina así como a organizaciones profesionales y fundaciones. Si bien el diálogo entre las entidades empresarias, aclaran, data de ese año, se puede considerar al denominado “La hora de la convergencia”, de enero de 2014, como el documento fundante del espacio y sobre el cual se asienta su acuerdo programático. En aquel se remarcaba, fundamentalmente, que “es hora de que los distintos actores productivos aprendan a verse como partes de un todo y a dejar de proceder como si cada parte fuera un todo. Sólo así podrá contribuirse, desde el área empresarial a ratificar el valor de un proyecto nacional perdurable en el tiempo”. Respecto de este proyecto nacional “[no] hay urgencia en

¹¹ Gramsci, A.; *Antología*; Buenos Aires; Siglo XXI; 2013.

¹² Portelli, *op. cit.*

¹³ Gramsci, *op. cit.*

concluir, sino en dar inicio a la búsqueda de las ideas adecuadas para lograr el fortalecimiento institucional y el desarrollo sostenible de nuestra república”. Es decir que la tarea fundamental se hallaba aún en conformar “un cuerpo unificado por el espíritu de convergencia en torno a los valores republicanos y utilizando como guía del desarrollo del país a la Constitución Nacional [...] capaz de ir más allá de los intereses sectoriales y económicos de cada una de sus partes constitutivas”. Sobre éstos valores muy generales el paso indispensable a seguir era “perfilarse” con propuestas, ante la dirigencia política y “trabajar junto a todas las fuerzas políticas presentes y futuras para consensuar un acuerdo de cumplimiento programático en este mismo año de 2014”. Acuerdo que, de concretarse, “Argentina ingresaría en un ciclo de profunda distensión y pacificación”.

En “las Bases para formulación de políticas de Estado”, de julio del mismo año, se avanzaba en varios sentidos. Por una parte, definir su papel directivo del conjunto de la sociedad en el proyecto propuesto:

[el] rol esencial e indelegable del empresario es el de crear valor, organizando ideas, trabajo y capital, de una manera eficiente. Riqueza que se traduce en puestos de trabajo, en actividad económica y progreso para las comunidades en las que operamos, en rentabilidad para los propietarios de las empresas que ponen su capital a riesgo y en impuestos para que el Estado pueda asegurar la educación, la salud y la seguridad e invertir en infraestructura [...] El respeto a la propiedad privada y la búsqueda del beneficio son objetivos genuinos y válidos del empresario y constituyen parte fundamental del engranaje que permite el funcionamiento pleno de este motor del desarrollo sostenible en su aspecto tanto ambiental como social y económico.

Por otro lado, se buscaba establecer un vínculo orgánico con un eventual gobierno, legitimándose en distintos criterios (desarrollo, contexto internacional, racionalidad técnica) que se derivan de dicho rol y se ubican por sobre el plano político-partidario:

[las] propuestas de políticas de Estado en las que estamos trabajando podrían ser implementadas por cualquiera de las fuerzas políticas que gobierne el país. Se trata de propuestas de políticas que están vigentes en gran parte del mundo desarrollado y en vías de desarrollo, llevadas adelante con éxito por gobiernos de diferente signo ideológico [...] Es parte de la responsabilidad social del empresariado la elaboración de propuestas que reflejen su visión de lo que debería hacerse y que puedan ser presentadas a la sociedad en general y a los partidos políticos que tienen la responsabilidad de conducir el país, para que, en un

proceso de diálogo franco y abierto, pueda llegarse al consenso.

Más aún, a partir de asumir tal responsabilidad, contribuirá, sostiene, a

precisar los contenidos sociales, institucionales, culturales y económicos que integren las respectivas fuerzas políticas [...] Complementará con esa labor insoslayable las iniciativas de los equipos profesionales que, en cada una de esas áreas, integren las respectivas fuerzas políticas para la construcción de las mejores políticas públicas.

El vínculo orgánico aparece plenamente explicitado, a través de los cuadros profesionales de las respectivas fuerzas políticas encargados de elaborar las políticas públicas; no obstante se legitima a partir de la racionalidad técnica y la “separación” entre economía y política. En consonancia, finalmente, se precisa el rol del Estado, sobre la base de “un compromiso de los partidos políticos de mantener, gobierne quien gobierne, la institucionalidad, previsibilidad y certidumbre política y económica [que] tendría como contrapartida, sin lugar a dudas, una mayor inversión y generación de fuentes de trabajo y riqueza”.

De los anteriores se desprenden los ejes centrales en torno a los cuales girarán la conferencia “Compromiso de los empresarios para una Argentina posible”, realizada el 27 de noviembre de 2014 y, posteriormente, el más reciente “Rol del Estado y el Buen Gobierno Republicano”, de mayo de 2015. Ya en las “Bases para formulación de políticas de Estado”, se explicitan las demandas de los firmantes del documento, agrupándose en tres vectores: institucional, económico y social. El primero redundante en ciertas generalidades, de entre las que se destaca una demanda específica: “una nueva ley de coparticipación federal dando cumplimiento a lo dispuesto en la reforma constitucional del año 1994”. Entre las económicas, se cuentan medidas macroeconómicas destinadas a lograr una baja tasa de inflación que posibilite la previsibilidad de las inversiones privadas, la abstención de intervenciones distorsivas en la formación de precios, las exportaciones y el “abastecimiento fluido de la producción”, así como una reforma fiscal y tributaria que se oriente en la misma dirección, a la vez que reduzca la presión sobre el sector formal de la economía “y coadyuve a la formalización de la economía sobre la base de equidad y progresividad”, sin mayores precisiones a este respecto. De manera algo más difusa se enuncia como propuesta la “integración al mundo mediante el fortalecimiento de las relaciones comerciales y financieras internacionales y la participación en bloques regionales”. Finalmente, en la última de las dimensiones aludidas, los nodos centrales son: la mejora de la “calidad educativa”, fundamentalmente vinculándola a la inserción en la “actividad productiva”; la “erradicación de la pobreza y la exclusión”, sobre todo a través de la generación de empleo en el sector privado; y la de desarrollo de políticas “integrales”

en los ámbitos de la salud y la seguridad.

Éstas, a su vez, obran como “las condiciones para la creación de 3.000.000 de puestos de trabajo en 10 años”, transmutadas así en intereses universales. Asimismo, se destaca que “[la] circunstancia preelectoral que transita el país [...] es el tiempo propio para la reflexión profunda sobre el papel que le cabe a cada ciudadano, sector u organización y al propio Estado”. Éste, por su parte, se concibe “recordando que Estado y Gobierno no son sinónimos. Y que la ciudadanía no debe permitir que los Gobiernos [...] se apropien del Estado”.

Consideraciones finales

Dedicamos este último espacio a esbozar dos elementos principales que pueden ser resaltados a partir de la exposición del caso. En primer lugar, la conformación de coaliciones interburguesas necesariamente deberá operar una reducción de la particularización de las demandas sectoriales al interior del conjunto, redundando en una mayor generalidad o vaguedad de las mismas. Esto se torna tanto más explícito al observar la conformación heterogénea de origen del Foro de Convergencia Empresarial. No obstante, la nota distintiva es la homogeneidad en las demandas en lo que respecta a las incumbencias del Estado y la política en el mercado. Entre ellas se destacan la garantía de un ambiente macroeconómico estable que permita la previsibilidad de la ganancia, absteniéndose de intervenciones distorsivas en la formación de precios, gravámenes “excesivos” sobre el sector formal, y una integración al mundo mediante una política comercial y financiera más “activa”. En cuanto al propio Estado, en ambos casos se propugna una modernización y perfeccionamiento institucional, sobre la base de la eficiencia y el “profesionalismo”, eufemismo para referirse al saber técnico-experto desideologizado. El rol del Estado se centra en la previsibilidad jurídica y “certidumbre económica” que propicien las inversiones privadas, así como la prestación de servicios de calidad y mejoras infraestructurales que no son rentables para el capital; independientemente del “gobierno de turno”. El segundo tiene que ver con el vínculo orgánico que se pretende establecer con el Estado, y el rol que le cabe a la entidad corporativa en el proceso. Más allá de la diferente inserción estructural de los sectores representados, el papel directivo a desempeñar y la legitimidad de sus demandas se sustenta, en ambos casos, en el “rol esencial e indelegable” de “crear valor”, que se traduce en empleo “de calidad” y progreso en las comunidades donde operan, satisfacción y expansión de las demandas de consumo, atracción de divisas y crecimiento económico nacional en general, todo lo cual redundaría ulteriormente en las condiciones de gobernabilidad. Asimismo se propone crear un vínculo orgánico con las fuerzas políticas, presentes y futuras, y los poderes de gobierno para consensuar un acuerdo

programático sobre la base de las demandas explicitadas que, a la vez, abra la posibilidad de un canal de monitoreo y diálogo continuo. Ante ello, la coyuntura electoral comportaba un momento propicio, a la vez que se insistía en su legitimidad a partir de que las políticas de Estado propuestas podrían ser implementadas por cualquiera de estas fuerzas en virtud de su vigencia en “el mundo desarrollado y en vías de desarrollo” y éxito más allá del “diferente signo ideológico” de los gobiernos que las impulsan.

Por todo lo antedicho, entendemos que el Foro de Convergencia Empresarial representó la forma institucional corporativa en que se traduce, en el caso de la Argentina, la conformación de una coalición interburguesa, que actuó al mismo tiempo como vehículo de universalización de sus intereses y de posibilidad de materialización de un vínculo orgánico con quienes actualmente ejercen el gobierno del Estado.

Documentos

Foro de Convergencia Empresarial (FCE) (2014): *La hora de la convergencia*. Extraído de:
<http://convergenciaempresarial.org/documentos/>

(2014): *Bases para la formulación de políticas de Estado*. Extraído de:
http://www.convergenciaempresarial.org/docs/bases_foro_de_convergencia_empresarial.pdf

(2014): *Compromiso para una Argentina posible*. Extraído de:
http://convergenciaempresarial.org/docs/resumen_conferencia.pdf

(2015): *El rol del Estado y el buen gobierno republicano*. Extraído de:
http://www.convergenciaempresarial.org/docs/rol_del_estado.pdf